

AYUDAS SEORL-CCC 2020 PARA ESTANCIAS FORMATIVAS E INVESTIGADORAS

La SEORL-CCC mantiene su apuesta por la **Formación Médica Continuada (FMC, CME)** y el **Desarrollo Profesional Continuo (DPC, CPD)**, así como por promover la **investigación** en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

Las ayudas SEORL-CCC 2020 financian la **estancia** de socios de nuestra Sociedad en otros centros para apreciar desde el trabajo cotidiano cómo los Servicios de ORL, Unidades y Centros más punteros aplican y desarrollan sus conocimientos y habilidades en el día a día.

Igualmente, la estancia de un socio de la SEORL-CCC en un Servicio de ORL, Unidad o Centro podrá ser aprovechada para el **aprendizaje de metodologías de investigación**, bien de forma genérica o bien de forma específica en alguna de las áreas de la Otorrinolaringología y de sus ciencias afines. Estas estancias podrán servir para compartir intereses comunes en el campo de la investigación, así como para **fomentar y desarrollar la integración del socio visitante en equipos y grupos de investigación** y/o la **participación conjunta en proyectos de investigación de carácter multicéntrico**.

Objetivos de la estancia formativa/investigadora

El **otorrinolaringólogo visitante** de un Servicio de ORL, Unidad o Centro se ajustará al **Programa** propuesto por el Servicio, Unidad o Centro de recepción, el cual contemplará, dependiendo de la naturaleza y objetivos específicos del Programa:

- Adquisición de **conocimientos prácticos** para su aplicación en el centro de origen.
- Adquisición de **conocimientos y habilidades** en la **evaluación y manejo de pacientes**.
- Adquisición de **conocimientos y habilidades** en el **manejo de equipamientos exploratorios y de diagnóstico**.
- Adquisición de **conocimientos y habilidades** en la **planificación quirúrgica** de los pacientes.
- **Asistencia** como observador, ayudante o cirujano bajo supervisión directa al tipo y número de **intervenciones quirúrgicas** incluidas en el Programa.

- Adquisición de **conocimientos y habilidades** en la gestión de pacientes bajo **modalidades alternativas a la hospitalización convencional**.
- **Compartir** experiencias, sesiones y diálogos con especialistas de otras especialidades afines a la Otorrinolaringología con las que el Servicio o Centro de destino mantiene colaboraciones estables: Radiología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Neurología, Neurocirugía, Rehabilitación, Cirugía Plástica, Alergología, etc.
- **Participar en actividades docentes y formativas**.
- Aprendizaje de **metodologías de investigación**.
- **Participar en actividades, equipos y/o proyectos de investigación**.
- **Participar en la integración en equipos estables de investigación**.

Modalidades de estancias

Las modalidades de estancias se distribuyen entre las distintas opciones de formación o de investigación que contempla la SEORL-CCC. La **duración mínima** se fija en **2 semanas** y la **duración máxima** en **3 meses** pueden implicar otras formas de relación laboral diferentes de las de una estancia temporal como las contempladas por la SEORL-CCC.

Requisitos para los solicitantes de las ayudas SEORL-CCC 2020

La financiación de la ayuda que la SEORL-CCC concede para cumplimentar una estancia se otorga a un **socio de la SEORL-CCC** que acredite su condición de socio durante **más de 24 meses continuados** desde su ingreso en la Sociedad y que no haya disfrutado de **ninguna financiación previa por parte de la SEORL-CCC** en ninguna de sus modalidades de estancias, bolsas de viaje o becas **en los 4 años anteriores** a la publicación de la convocatoria.

La solicitud debe incluir la siguiente documentación, con el formato que elija el solicitante:

1. **Carta de recomendación** del responsable directo de la institución principal de trabajo del solicitante.
2. **Carta de motivación** que describa el propósito de la visita y el perfil profesional del solicitante, junto con los **Objetivos** de la estancia.

3. **Curriculum Vitae** con la relación de **comunicaciones, publicaciones** y participación en **actividades científicas y formativas** del solicitante, así como otros aspectos y logros relevantes de su trayectoria profesional.
4. **Descripción de las características del centro de destino.**
5. **Carta de aceptación** del responsable del Servicio de ORL o Centro de destino.
6. **Proyecto formativo/investigador del solicitante:** objetivos, pertinencia, organización, dedicación, previsión de supervisión, impacto previsible del aprendizaje en su desarrollo profesional, etc.
7. **Proyecto de transferencia del aprendizaje:** método para implantar en su Servicio de ORL, Unidad o Centro de origen el aprendizaje de la estancia.
8. **Disponer de TODA la documentación requerida completa en la fecha de finalización de admisión de solicitudes.** No se evaluarán las solicitudes que no cumplan este requisito.
9. **La estancia se desarrollará en el centro de destino en algún período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.**

La selección final será realizada por la Comisión de Formación de la SEORL-CCC y aprobada por la Comisión Delegada. Se valorará la coherencia e interés de todos los aspectos de la solicitud, y se otorgarán puntuaciones que permitan discriminar entre candidatos en los siguientes apartados:

Objetivos de la estancia del solicitante	Hasta un máximo de 20 puntos
Proyecto formativo/investigador del solicitante	Hasta un máximo de 40 puntos
Proyecto de transferencia del aprendizaje	Hasta un máximo de 40 puntos

Los socios de la SEORL-CCC que deseen llevar a cabo una estancia en un Servicio de ORL o Centro de recepción en cualquiera de las modalidades de formación o de investigación deberán dirigir su **solicitud** mediante correo electrónico a la dirección comisiondeformacion@seorl.net.

El beneficiario recibirá una **ayuda económica individual de 1.500 €** en concepto de Bolsa de Viaje. El 50 % se abonará antes de iniciar la estancia, y el otro 50% una vez entregada la **Memoria** de la actividad desarrollada. Esta Memoria deberá detallar el número y tipo de actividades desarrolladas por el beneficiario, así como una valoración cualitativa de su estancia, culminando con un cronograma de la previsión de transferencia de lo aprendido a su Servicio de ORL, Unidad o Centro de origen.

El número de ayudas individuales SEORL-CCC que se ofrecen para el año 2020 se establece en un **máximo de 10**.

Al final de la estancia, el beneficiario recibirá un **Diploma** del Servicio de ORL o Centro de recepción que certifique el período de formación cumplimentado, junto con la **certificación adicional de la SEORL-CCC**. En el caso de que la experiencia obtenida durante la estancia resulte en algún trabajo divulgativo o publicación científica, el beneficiario de la ayuda deberá hacer constancia expresa de la contribución de la SEORL-CCC.

De no completarse la estancia por causas no justificadas, se deberá devolver íntegramente la dotación adelantada. Estas ayudas no serán compatibles con otras ayudas oficiales.

Plazo para la presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria correspondiente al año 2020 se inicia el 4 de diciembre de 2019, finaliza el 2 de enero de 2020 y se resolverá antes del 14 de enero de 2020.